

RESOLUCION ALCALDIA

Nº 673 -2014-A/MPSM.

Tarapoto, 21 de Octubre del 2014.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN - TARAPOTO.

VISTO:

El Memorando Nº 014-2014-GPP/MPSM, de fecha 15/10/2014, en el cual **ENCARGA** las funciones de la **Gerencia de Planeamiento y Presupuesto** de esta Municipalidad Provincial de San Martín a favor del **Sr. Bach. WERLYNG TUESTA VIENA**, del **16 al 17 de Octubre del 2014**, por encontrarse en vacaciones la Titular **Econ. Kelly Celestina Marín Vásquez de Lazo**.



CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 82º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, indica que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal;



Que, con Memorando Nº 014-2014-GPP/MPSM, de fecha 15/10/2014, la Gerente de Planeamiento y Presupuesto de esta Municipalidad Provincial de San Martin, por tener que hacer uso de sus vacaciones, **ENCARGA** las funciones de dicha Gerencia al **Sr. Bach. WERLYNG TUESTA VIENA**, del **16 al 17/10/2014**;

Con las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, Decreto Legislativo Nº 276 y su Reglamento Decreto Supremo Nº 005-90-PCM y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas y la Oficina de Recursos Humanos .

SE RESUELVE:



ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR al **Sr. Bach. WERLYNG TUESTA VIENA** las funciones de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de esta Municipalidad Provincial de San Martín, del **16 al 17/10/2014**, por tener que hacer uso de sus vacaciones la titular **Econ. KELLY CELESTINA MARIN VASQUEZ DE LAZO**.



ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas vía Oficina de Recursos Humanos su fiel cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO
Walter Grindel Jiménez
ALCALDE

WGJ/AMPSM
GOCD/JORH.
Hada.
C.c.
GM.
GAF.
GPP.
Interesada
Legajo.
Archivo.-